

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 243/05.

N° 356

PERÍODO LEGISLATIVO

2005

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO LA INTERPELACIÓN DEL SR. MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y CULTO Y DEL SR. MINISTRO COORDINADOR DE GABINETE.

---

---

---

Entró en la Sesión                      01/09/05

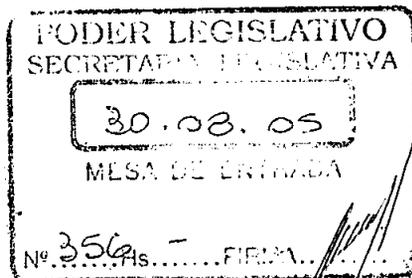
Girado a la Comisión                      P/R    AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

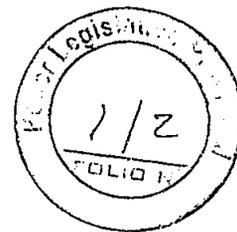
---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque del Movimiento Popular Fueguino



M. 356/05  
p/r



Ushuaia, 30 de agosto de 2005.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A la hora de solicitar esta Interpelación se espera el anuncio de un nuevo funcionario para cubrir la titularidad del Ministerio de Gobierno, Trabajo, Justicia, Seguridad y Culto.

De resultar aprobado este requerimiento legislativo podría parecer a simple vista una manera "poco feliz" de recibir al nuevo titular de la cartera.

Sin embargo, nada de esto obedece a un interés político menor. Por el contrario, para comprender la solicitud es menester recordar los antecedentes que justifican ésta convocatoria a partir de la actitud que en materia de seguridad ha desarrollado el Gobierno provincial.

En noviembre de 2004, es decir, antes de que se cumpla el primer año de gestión, convocamos al entonces Ministro de Gobierno, Trabajo, Justicia, Seguridad y Culto para que explique la Política prevista para el área. Se plantearon en esa oportunidad una serie de interrogantes vinculados no solamente con los graves hechos ocurridos hasta ese momento, sino también la necesidad de fijar un plan de trabajo en materia de Seguridad Pública.

Desafortunadamente, no solamente no se cumplieron los anuncios formulados por el Ministro de Gobierno de entonces sino que a aquellos problemas señalados se le sumó un marcado deterioro en la propia organización policial.

Arbitrariedades tales como traslados compulsivos, sumarios irresueltos, falta de equipamiento, han generado un clima de inquietud dentro de la Policía provincial que poco ayuda a mejorar la tarea para la cual ha sido creada.

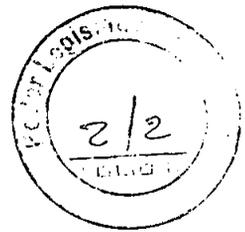
Entre aquella Interpelación y la actualidad han pasado por el Ministerio de Gobierno varios funcionarios. Ninguno pudo desarrollar una tarea eficaz. Por eso se hace imperativo, más allá de quien ocupe el cargo, saber qué decisiones se tomarán para revertir la situación y terminar con el deterioro constante del que es víctima la sociedad fueguina en su conjunto.

Con la seguridad de que mis pares comparten ésta visión y de que la figura de la interpelación en la persona del Señor Ministro de Gobierno y del Señor Ministro Coordinador de Gabinete, que es quien se ha ocupado de la cuestión en los últimos tiempos, servirá para encausar el rumbo, es que solicito el acompañamiento de mis pares.

MIGUEL ÁNGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque del Movimiento Popular Fueguino



*LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Interpelar al señor Ministro de Gobierno, Trabajo, Justicia, Seguridad y Culto y al señor Ministro Coordinador de Gabinete, de acuerdo con lo prescripto en el artículo N° 140 de la Constitución provincial y los FUNDAMENTOS esgrimidos en el presente Proyecto.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que los señores Ministros deberán asistir acompañando los antecedentes, informes y demás información referida a las siguientes cuestiones:

- 1- Políticas públicas de prevención del delito, ya sean éstas de prevención primaria, secundaria o terciaria;
- 2- problemática del personal policial;
- 3- problemática de vestuario y equipamiento para el personal policial;
- 4- problemática de logística operativa;
- 5- situación salarial de los efectivos policiales;
- 6- situación de la Caja Compensadora policial.

**ARTÍCULO 3º:** Citar al señor Ministro de Gobierno, Trabajo, Justicia, Seguridad y Culto y al señor Ministro Coordinador de Gabinete para la Sesión Especial del día ..... de.....del corriente año a la hora...., en los términos del artículo N° 1º de la presente.

**ARTÍCULO 4º:** De forma.

MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F.